



RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2021, de la Consejera, por la que se resuelve la concesión de los Premios de Cultura Emprendedora de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2019/2020. (2021061258)

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 31 de julio de 2020, por la que se regulan y convocan los Premios de Cultura Emprendedora de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 2019/2020, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, núm. 152, de 6 de agosto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 11 y a propuesta de la Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo, en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

RESUELVO:

Conceder los Premios de Cultura Emprendedora de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2019/2020, a los alumnos que se relacionan en el Anexo a la presente resolución. Los premios serán los establecidos en el artículo 7 de la convocatoria, destinándose para tal fin la cantidad máxima de 17.000,00 euros en total, que será hecha efectiva con cargo al centro gestor 13003, posición presupuestaria G/222B/481.00, programa de financiación 20160263 fondo CAG000001, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2021.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Educación y Empleo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Podrá también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 29 de abril de 2021.

La Consejera de Educación y Empleo,
MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN

**ANEXO****RELACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LOS PREMIOS DE CULTURA EMPRENDEDORA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA PARA EL CURSO 2019/2020.****MODALIDAD A**

Nº	EQUIPOS GANADORES	PROYECTO	APELLIDOS, NOMBRE	CENTRO	LOCALIDAD
1	PRIMER EQUIPO	“CASETEX”	Frontera Mayoral, Álvaro Méndez Méndez, Irene Miranda Inacio, Beatriz Sánchez Trejo, Ana Isabel Santos Enrique, María	IES Castillo de Luna	Alburquerque
2	SEGUNDO EQUIPO	“ACCESSORY LAB”	Carretero Guerrero, Antonio Haro Tobajas, Carla Mohamed Fadel Mohamed Sid Ahmed Pérez Tamurejo, Ángela Requejo Díaz, José Antonio	IES Santiago Apóstol	Almendralejo
3	TERCER EQUIPO	“PATINEX”	Sánchez Sánchez, Javier Aguilar Rivera, Samuel González Villalobos, Kevin	IES Ciudad Jardín	Badajoz

MODALIDAD B

Nº	PREMIOS	PROYECTO	APELLIDOS, NOMBRE	CENTRO	LOCALIDAD
1	1º PREMIO	“NATU TECH”	Sánchez Vázquez, Alberto Macías Toro, Alejandro Holguera García, Sergio Carnerero Casado, Pablo	IES Santiago Apóstol	Almendralejo
2	2º PREMIO	“BABY`S”	Robles Perera, Sara David Álvarez, María Jesús Araya Castro, Leticia Sánchez Jaramillo, Alicia	IES Meléndez Valdés	Villafranca de los Barros
3	3º PREMIO	“EDUCAWALK”	López Castro, Alba Parra Castro, Rocío Pérez Pantoja, Marina Márquez Rodríguez, M ^a Carmen	IES Meléndez Valdés	Villafranca de los Barros

• • •